



## COMUNICADO

### Seguridad

## La Policía Local tramita 60 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 190 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 9 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 51 personas sancionadas

Málaga, 3 de septiembre de 2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 60 denuncias, tanto a establecimientos (9) como a personas (51), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 26 de agosto (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 2 de septiembre, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 190 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 60 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 75 actuaciones que se han saldado con cuatro denuncias: tres a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una a un taxi por carecer de libro de reclamaciones o negar su disposición al público. Además, se han realizado 29 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de seis personas en la última semana: cuatro por incumplimientos relacionados



con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una por realización de obras y trabajos de construcción entre las 22:00 y las 8:00 horas sin autorización y una por hacer funcionar equipos musicales dentro de los vehículos en la vía pública.

### Convivencia ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 45 denuncias. Entre ellas, destacan las 25 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 7 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública y las 6 por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización.

Las 25 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: General Cano (1), Ingeniero Díaz Petersen (3), Larios (11), Mozart (5) y Río Gargáligas (5).

En cuanto a las 7 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Brahms (1), Constitución (1), Mármoles (1), Larios (2), Pito (1) y Santa María (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 40 intervenciones. De entre las 13 inspecciones realizadas, 6 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 9 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan una por carecer de declaración responsable, una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura, dos por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil) y dos por trascender música al exterior. Además, se han registrado dos relacionadas con la ocupación de la vía pública (una por hacerlo sin autorización y otra por desplegar más mesas y sillas de las permitidas) y una por vender productos del tabaco sin máquina expendedora.

Por otro lado, se han realizado cinco seguimientos de decreto y se han notificado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 97 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción



administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

#### Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 26 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (8), Bailén-Miraflores (3), Cruz del Humilladero (2), Carretera de Cádiz (9), Churriana (1) y Teatinos (3).

En el Distrito Centro se han producido en las calles y plazas Enrique García Herrera, San Juan, Alameda Principal (3), San Juan de Letrán, Puerta del Mar y Torre de Sandoval. Las de Bailén-Miraflores constan en José Iturbi, Barcelona y Carril de Gamarra; mientras las de Cruz del Humilladero fueron en Benjamín Franklin y Aurora; y la de Churriana, en la avenida de San Javier.

Por su parte, en Carretera de Cádiz se contabilizaron en Carril de la Chupa, Pilar Lorengar (2), Río Rocío (2) y Tomás Echeverría (4). En cuanto a Teatinos, las actas fueron levantadas en Parménides, Louis Pasteur y Gregorio Prieto.